

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 58/2026, de 11 de junio, sobre la organización de las guardias sanitarias en la zona rural**

La Comisión de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 11 de junio de 2026, aprobó la siguiente moción:

Moción 58/2026, de 11 de junio, sobre la organización de las guardias sanitarias en la zona rural.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a revertir de forma inmediata el cambio organizativo en el sistema de guardias de los consultorios de la zona rural, especialmente en las zonas de Añana, Valdegovía, Lantarón y Ribera Baja (Zona Valles 1).

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava para que exija al Departamento de Salud del Gobierno Vasco que trabaje conjuntamente con los profesionales sanitarios de la zona rural para elaborar la fórmula organizativa y adecuada del servicio en los consultorios de la zona rural alavesa, atendiendo a sus necesidades específicas, y así evitar cierres y reducciones de horarios, garantizando el mantenimiento de todos los consultorios en la zona rural.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a exigir al Gobierno Vasco a contar con más recursos humanos y materiales en relación a la sanidad en el Territorio Histórico de Álava con el objetivo de recuperar una atención sanitaria de calidad.

4. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a garantizar una comunicación e información previa, transparente y permanente con los ayuntamientos y juntas administrativas afectadas por cualquier modificación organizativa en los centros de salud y consultorios rurales, especialmente en la zona de Añana (Valles 1). Asimismo, se solicita que se remita de manera urgente información detallada sobre los nuevos calendarios y su afeción en la atención sanitaria de las personas residentes en la zona, atendiendo a las solicitudes de información realizadas por las entidades locales afectadas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de junio de 2026

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA